

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes.

DIRECTOR-PROPIETARIO: EUGENIO CEMBORAÍN Y ESPAÑA
MAESTRO NORMAL.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un trimestre 6 rs. — Por un semestre 12 rs. — Por un año 20.

Se suscribe en la Administración, Plaza del Angel, núm. 16, segundo derecha, á donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Director. — El pago será adelantado y en libranzas de fácil cobro. — Se anunciarán los libros que se nos remitan, y si es posible se hará un estudio bibliográfico de los mismos.

Los trabajos se publican bajo la responsabilidad de sus autores. — No se devuelven originales.

Los suscriptores pueden encomendar á esta Administración el encargo de gestionar en Madrid cualquier asunto de índole profesional: esta gestión será gratuita.

Las cartas que exijan contestación se acompañarán de sello correo pendiente.

Las consultas serán contestadas.

Anuncios á precios convencionales.

SISTEMA MIXTO EN PRÁCTICA.

En la imposibilidad de plantear con buenos resultados en una escuela el sistema mixto tal cual lo describen las obras de Pedagogía, y teniendo en cuenta que el sistema que nos ocupa varía según que se tome más ó menos de los elementos de que se compone, y en atención, así mismo, á que hay necesidad imprescindible, según las circunstancias, de tomar más ó menos parte de este ó del otro elemento si han de hacerse desaparecer las muchas dificultades que ofrece en el terreno de la práctica, y como en este *más* ó este *menos* consiste su bondad, vamos á exponerlo como lo tenemos planteado en nuestra escuela, sin pretensiones, ni mucho menos, de que hayamos llegado á tocar la meta de su perfeccionamiento.

Ante todo, debemos advertir, que acuden diariamente á la escuela de sesenta á ochenta niños, que los tenemos divididos en seis secciones. En la quinta y sexta sección tenemos próximamente dieciséis niños en cada una.

Dura cada clase ó ejercicio tres cuartos de hora, pues en en ello no hay inconveniente, puesto que los niños de menor edad cuentan siete años cumplidos cuando pasan de la escuela de párvulos.

Cada semana presta el servicio de instructores, suplentes é inspectores de clase una de las secciones, quinta ó sexta, que son las que alternan en este servicio.

Al fin de cada semana, examinamos las cuatro secciones inferiores en presencia de sus respectivos instructores entrante y saliente, dando á éste el premio ó castigo á que se hizo acreedor por los resultados obtenidos.

Al ir cada instructor á su respectiva sección á prestar servicio, le entregamos el programa de dicha sección, anotando en el mismo los conocimientos que poseen de él los niños de la sección á que corresponde.

Para cada sección tenemos un cuadernito de ejercicios prácticos, en particular para las secciones cuarta, quinta y sexta, lo que nos proporciona la ventaja de que las secciones de donde salen los instructores y suplentes estén ocupadas útilmente durante el tiempo que nosotros estamos ocupados con las demás secciones.

Cuando estamos ocupados con las secciones inferiores, hacemos que la quinta y sexta trabajen en las pizarras, y para que no eludan sus deberes, hacemos que dejen escritos sus trabajos del modo siguiente:

En Gramática: les ponemos de antemano un período que dicta el instructor respectivo, y hacemos que lo analicen marcando el nombre con un **1** por encima de la palabra que lo indica; con un **2**, el adjetivo; con un **3**, el artículo; con un **4**, el pronombre; con un **5**, el verbo; con un **1** por debajo el participio; con un **2**, el adverbio; con un **3**, la preposición; con un **4**, la conjunción, y con un **5**, la interjección. Para distinguir las divisiones de cada parte de la oración se pone: para la primera una línea debajo, dos, para la segunda, tres para la tercera, etc., siguiendo siempre el orden del libro de texto ó el de las explicaciones del Maestro. Para distinguir los géneros y números usamos los signos siguientes: para distinguir el género masculino ponemos una línea vertical; dos para el femenino, y tres para el neutro; si es singular, cruzamos una de las líneas verticales con otra horizontal, y si es plural con dos. El análisis ortográfico lo hacen siempre en presencia del

Maestro, y si alguna vez lo hacen solos, lo escriben. Para que se vea prácticamente lo que decimos respecto de los signos convencionales, ponemos un ejemplo á continuación. Hélo aquí: El niño que

ame á Dios ganará el reino de los cielos.

En Aritmética hacemos que dejen indicadas las operaciones y el resultado, y algunas veces les hacemos que escriban la explicación.

En Doctrina, Historia sagrada y Agricultura hacemos que nos escriban la explicación de cada uno de los temas que se les proponen.

Fácilmente se comprenderá por lo que llevamos dicho, que aprovechamos todo el tiempo logrando tener ocupadas útilmente todas las secciones, lo que nos proporciona la ventaja de tener más orden y adelantados y poder conservar más fácilmente la disciplina.

Otra de las ventajas que obtenemos con lo que llevamos dicho, es que los niños de la quinta y sexta sección adquieran un buen carácter de letra cursiva, que escriban con alguna velocidad, una regular ortografía práctica y que se habitúen á manifestar con claridad sus pensamientos.

Algunos días tenemos en ejercicios prácticos á las tres secciones superiores, y claro está que estos días tenemos más tiempo para dedicarlo á las inferiores, con lo que se vé prácticamente lo que ya hemos dicho respecto á la intervención directa del Maestro en todas y cada una de las secciones.

En tanto que nosotros estamos ocupados en explicar á la sección que nos toca en turno, cuida del orden, vigila la conducta de los instructores, provee á éstos de lo necesario y da parte al Profesor de los defectos que advierte, un niño elegido de antemano por el Maestro de entre los que reúnen las condiciones para el desempeño de tan difícil misión. Excusado es decir, porque bien lo saben nuestros profesores, que el niño á quien se le da este encargo, debe ser el de mejor conducta, y que este funcionario sale de la sección á que toca el turno de servicio.

También cuidamos sobremanera de que las secciones primera, segunda, tercera y cuarta no excedan nunca de diez niños, pues pasando de este número no es posible que un instructor las dirija con fruto.

Cuando, como en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero acuden á la escuela más niños que los de ordinario, formamos una nueva sección, para que no excedan del número prefijado, á excepción de cuando los nuevos niños corresponden á las secciones superiores, esto es, á la quinta ó sexta; pues sabido es que puede mejor el Maestro dirigir veinticuatro ó treinta niños que un instructor catorce.

Tengan muy presente que en las explicaciones que hacemos á las secciones superiores de las que han de salir los instructores, no descuidamos de explicarles el modo con que han de proceder para instruir las secciones inferiores, como así bien les hacemos ver

las inmensas ventajas que proporciona el estudio razonado, el estudio de ideas, el estudio de concepto, esto es, el estudio verdad sobre el estudio rutinario, explicándoles en qué consiste cada uno para que resalte más la diferencia.

No decimos el por qué de cada una de las ideas que dejamos expuestas, porque su sola enunciación pone de manifiesto, con bastante claridad y precisión, la razón en que nos fundamos.

También omitimos la manera de desarrollarlo, porque ésta puede verse en cualquier obra de Pedagogía; y además porque las voces y señales de mando, marchas, etc., varían según las circunstancias y gustos de cada Maestro.

Tales, en nuestro concepto, la manera de poner en práctica el sistema mixto para obtener buenos resultados en una escuela; pues la experiencia de algunos años consecutivos en la enseñanza nos lo ha puesto de manifiesto.

A pesar de lo expuesto, no abrigamos la pretensión de que hayamos llegado á la completa perfección del sistema que nos ocupa; pero si podemos asegurar que en el transcurso de veintidós años que llevamos de práctica, hemos tenido lugar de ver muchas escuelas regidas por el sistema mixto, y en la inmensa mayoría estaba planteado tal cual lo describen las obras de Pedagogía, á excepción del pasante que previene las mismas, y hemos observado con disgusto los defectos que nosotros hemos procurado evitar.

Y por último, terminamos este pequeño trabajo rogando á nuestros queridos comprofesores, practiquen cuanto dejamos expuesto, y en vez de un motivo de arrepentimiento, hallarán el de la gratitud, á la vez que experimentarán el placer que encuentra siempre el que vé recompensados sus afanes.

GREGORIO MANUEL GIL.

(Revista Escolar).

ES LA LIMOSNA EN SILENCIO

LA OBRA DE DIOS DE MÁS PRECIO.

Al escribir por epígrafe de nuestro escrito, ó mejor dicho, de nuestra relación filantrópica, tan saludable máxima moral, es porque sólo hemos de poner de relieve un acto generoso, y al cual necesario es darle publicidad para estímulo de nuestras clases acomodadas, y toque de honor á nuestras corporaciones, gremios y profesiones, para que el amor á ellas se retrate, cual en el presente caso, en todos y en cada uno de sus individuos, y reviva la fe, hoy tan dormida en las colectividades, y sea medio seguro de abrazar con confianza y noble aliento la profesión á que uno tiene decidida y entusiasta vocación, persuadidos de que en ella nunca ha de faltarnos el pan con que hemos de alimentar á nuestros hijos ni el paño blando y suave que seque más tarde las lágrimas de la orfandad, viudez ó desgracia.

Sí, rebotando consolador sentimiento (el bien na-

cido no llamará á esto adulación) y surcando nuestras mejillas lágrimas de ternura, venidas á los ojos ante las que vierte el que sufre y por la memoria del que fué, vamos á consignar, quizá falto de color é incorrectamente, el acto que más enaltece y levanta al hombre entre los hombres, acto nacido á impulso de la mayor de las virtudes, puesto que origen de todas es la caridad.

Conocido es el nombre de D. José Patricio Clemente, Vicepresidente que ha sido de la Comisión permanente de la Diputación provincial de Ciudad-Real, y hace algunos años fué Inspector de Escuelas de la misma.

Dicho Excmo. señor disfrutó por el desempeño del primer cargo 4.150 pesetas para subvenir á los gastos de permanencia en la capital, y ha dispuesto su distribución en alivio del que sufre y en mejora del que fué siempre su más bello ideal, del ramo de primera enseñanza, base de progreso y de cultura, y al que tan decidido cariño profesa, como demostrado há en diferentes ocasiones.

Mas al hacerlo, no ha querido sea una cesión de más ó menos eficacia, nó: ha estudiado la verdadera necesidad dentro de estos dos objetivos, y verdaderamente ha sido acertada y digna de aplauso su aplicación. Al efecto, y en primer término, ha dado 576 pesetas á los pobres de solemnidad del Moral de Calatrava, su pueblo adoptivo, y en el que ya en otra ocasión distribuyó tierras de su pertenencia entre los labradores más necesitados de ellas, con un exiguuo arrendamiento, suficiente á llenar la cuota de contribución que á las mismas se impone: 200 pesetas á la viuda ó hijas de D. José Moreno Rivas, Maestro que fué de la populosa villa de Valdepeñas: 80 pesetas á la huérfana Doña Higinia Angulo, hija de D. José, que ejerció en Fuente del Fresno, y 144 á cada una de las Escuelas del Hospicio provincial, para que sus Profesores las inviertan en objetos de utilidad cuya mayor necesidad se estime.

Dicho esto, y dado á conocer el hecho cual es en sí, cábenos la honra, por nuestra parte, de enaltecer tan preclaro, caritativo y bienhechor patricio, al hombre que dentro de la mayor modestia (siempre se llamó Maestro de Escuela), pero con celo perseverante y asiduo trabajo, llegó á obtener, y tiene en la actualidad, cargos de reconocida importancia dentro de la Administración y la política; puestos de inteligencia y consideración en el Magisterio primario, clase á que pertenecemos, y en la que siempre fuimos verdaderos admiradores de sus virtudes y talentos; y debido á su amor al estudio llegó á adquirir á la edad de cuarenta años el título de Abogado, en medio de cotidianos trabajos, pues desempeñaba á la sazón la Secretaría de la Junta provincial de Madrid.

Ha conseguido que el Gobierno de S. M., en vista de sus relevantes cualidades, le distinga con honrosas y nobles condecoraciones; y por último, y para terminar, habremos de confesar y reconocer que el nombre de D. José Patricio Clemente, Secretario que fué del Gobierno superior de Filipinas, va unido siempre á todo lo más justo, noble y caritativo, á la

vez que más beneficioso para nuestra provincia, y en bien de la cual no escasea gasto, y cede todo reposo y tranquilidad para conseguir el bienestar moral y material de la misma.

TOMÁS ROJAS Y GARCÍA,

Manzanares (Ciudad-Real).

BALANCE SEMANAL.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Huesca, nuestro amigo Don Juan Moreno Muñoz, Profesor interino que era de la Escuela Normal de Maestros de Albacete.

Dámosle la enhorabuena.

El día 2 del que rige se hizo el sorteo (no de quintas) de las opositoras á las Escuelas públicas de niñas de esta Corte, á fin de establecer el orden en que han de practicar el ejercicio oral.

Al siguiente día rompió la marcha la Srta. Novallín, que sacó el núm. 1.

Hasta el sábado iban actuando 13 opositoras de las 53 que lo han de verificar.

Hoy, á la hora de costumbre, continuará la número 14.

En una de sus últimas sesiones, la Junta municipal de primera enseñanza, parece que acordó que las opositoras á las Escuelas públicas de niñas de esta capital que desempeñan algún cargo oficial en las mismas, permanezcan en sus clases sin asistir á presenciar los ejercicios de oposición, hasta el día que les corresponda actuar.

Nos parece algo dura esta disposición, porque las opositoras, por razones que al alcance de todos se hallan, necesitan presenciar los ejercicios.

Puesto que todo se puede arreglar, quedando la Maestra primera, la Auxiliar, si es interina la opositora, ó encargando á la Auxiliar de otra Escuela si son ambas, esperamos de la Junta les conceda esta gracia.

Los párrafos que á la suerte han cabido para el análisis gramatical y lógico á las opositoras á las Escuelas vacantes en este término municipal, son los siguientes:

«1.º ¡Oh providencia! ¿Quién no te reconocerá en tan mágicos espectáculos? ¿Quién no te adorará por tantos beneficios? Para ser impío, es necesario cerrar los ojos ó vivir como los brutos, sin contemplar la naturaleza.

«2.º Maravillado y atónito San Pedro, como viese al Señor arrodillado delante de sí, comenzó á decir: «¿Tú, Señor, lavas á mí los piés? ¿No eres tú hijo de Dios vivo?»

«3.º ¿Quién podrá decir que esta señora que está á mi lado es la gran Reina que todos sabemos, y que yo soy aquel Caballero de la Triste Figura que anda por ahí en boca de la fama?

»4.º La tierra que no es labrada se cubrirá de abrojos y espinas, aunque sea fértil: sucede lo propio al entendimiento del hombre si se entrega al ocio y á la disolución de las costumbres.

»5.º Si en noche apacible del estío acaricia vuestra frente una brisa consoladora, que no es la brisa de los campos ni el hálito embalsamado de las flores, extremeceos de placer: es el beso de pureza que os envía vuestra madre.

»6.º Sé bien hablado y reconocido á tus bienhechores, no cohibas jamás á los que de tí dependan; ni deshonoras á otro; mas si lo hicieres, procura rehabilitarlos en su honor por tu causa perdido.

»7.º En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor.

»8.º En las quiebras de las peñas y en los huecos de los árboles, formaban sus repúblicas las solícitas y discretas abejas, ofreciendo á cualquiera mano sin interés alguno la fértil cosecha de su dulcísimo trabajo.

»9.º En la juventud, el dolor es como tempestad que os pone enfermo; en la edad madura, no es más que un vendaval que añade una arruga al rostro y un mechón blanco á los que ya teneis.

»10. No es benevolo aquel que mira con desdén á sus semejantes ó se burla de sus defectos, le infama ó le ocasiona disensiones, promoviendo querellas entre quienes habrá de contemplar como sus propios hermanos.

»11. ¡Oh, señora de mi alma, Dulcinea, flor de la hermosura, socorre á este vuestro caballero, que por satisfacer á la vuestra mucha bondad en este riguroso trance se halla!

»12. El que repite á cada paso sus propias alabanzas y se jacta de ser docto, virtuoso y noble, es un necio que no posee ninguna de estas prendas, y si las posee, su vanidad las oscurece.

»13. La desgracia puede daros valor, el sufrimiento humilla: una gran desdicha engrandece hasta el ser más insignificante: no os quejeis de sufrir, pues así aprendeis á socorrer.»

De las faltas que haya en estos párrafos no hay que culpar á las señoras opositoras: se ha tomado á oído por uno *algo* sordo, no como ellas lo hayan escrito.

La Junta municipal de primera enseñanza no celebraría sesión el sábado último tal vez por hallarse á la hora de costumbre varios individuos de la misma formando el Tribunal de oposiciones.

En el próximo número publicaremos el extracto de la sesión que ayer celebraría la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

No es posible que haya podido despachar tantos asuntos como tenía sobre la mesa.

En otro lugar insertamos las Escuelas vacantes

de este Distrito universitario, publicadas en la *Gaceta* de ayer.

Dice el periódico *La Vanguardia*: «En los pueblos pequeños, los Maestros casados procuran crearse intereses con el ejercicio de alguna industria, ó cultivando tierras, y los solteros suelen ocuparse en otras cosas que *no favorecen ni á la moral ni al respeto que debe inspirar un sacerdocio* tan augusto como el que ejercen, inculcando en los niños las primeras ideas de la inteligencia humana.» No dice más; no vayan Vds. á hacerse suspicaces; mas lo que tampoco dice es el autor del párrafo que, publicado en *La Vanguardia*, es de suponer que se llame *Vanguardio*, en escrupulosa etimología, y á quien administramos el siguiente piropro:

A VANGUARDIO.

Un gitano ladino y mui retuno,
Vendió un rusio, bien puesto, á un hombre feo;
Er compraor, caliente su chirumen, de aquer bati-
(boleo,

No guipaba su compra, por el mos der sumo.
Pasao el álgido periodo é la jümera,
Su rusio, no era rusio; era una fiera.
Y ofendió, rechoncho y en forma rimbombante,
Ante er Jues, ar gitano acusó é tunante.
—Vender rucia por rucio, no tolero—er Jues le des-
(plicó con tono regio.

—Siñor, no púe diquelar si era *eya* ó *eye*;
Mas..... la fila el compare, me colegio
Que sustó al animar y..... sa gorvió *güey*—
No te sargas. Vanguardio, é tus carsones,
¡¡Mía que hay Maestros de Escuela mui guasones!!

PERFECTICO EL DE PUERTOLLANO.

Nota. A los Maestros con *sombra*, se suplica un par de *verónicas* para el *gaché* que se permita insultar una clase que por su actividad y suficiencia se ha conquistado la consideración nacional, no mezclándose para ello en asuntos de nadie, ni mucho menos en los del Señorito que diera á la luz el párrafo citado.

CONSULTAS

1.º El Maestro que desempeña, á más de la de niños, escuela de adultos, ¿puede presentar su dimisión al Ayuntamiento sin acudir para nada á la Junta provincial?

2.º Teniendo acordado la Junta local que se admitan los niños á la edad de cinco años y medio, ¿puede y debe el Maestro negar la admisión de los que no hayan cumplido los seis años, puesto que hay en esta población dos escuelas de párvulos, aunque desempeñadas por señoras que carecen de título profesional?

3.º No siendo obligatorio en las escuelas elementales la enseñanza de la Geografía, ¿puede el Profesor cobrar una módica retribución á los niños cuyos padres se presten á ello, dando dicha enseñanza terminadas las tres horas de clase?

4.º El Maestro, ¿puede pedir retribuciones á los niños que no lleguen á seis años, en el caso de que la Junta insista en que se admitan de menos edad, por más que al Profesor se le paga una cantidad por com-

pensación de retribuciones, puesto que ésta debe considerarse que se dá por los niños que hay obligación legal de admitir en la escuela?

CONTESTACIONES

1.^a Si el nombramiento de Maestro de adultos ha sido hecho por el Ayuntamiento, sí; porque la dimisión de un cargo se presenta á la autoridad que haya hecho el nombramiento.

2.^a El Maestro no puede ni debe negar la admisión de dichos niños en tanto no haya en la población escuela de párvulos con arreglo á la vigente ley.

3.^a Fuera de las horas de clase, no sólo puede dar el Maestro la enseñanza de la Geografía, sino música y equitación si le place; llevando la cantidad que le parezca, siempre que se conforme quien recibe la enseñanza.

Es una lección particular.

4.^a No puede pedir retribuciones á estos niños, porque la compensación de retribuciones emana de convenio entre ambas partes (el Maestro y el Ayuntamiento), en cuyo convenio están comprendidos todos los niños.

MISCELÁNEA

Los Maestros de Jerez de la Frontera han cobrado, merced al Alcalde de aquella localidad, la crecida suma de 10.000 pesetas que se les adeudaba.

La enhorabuena á nuestros compañeros, y plácemes al Alcalde.

Dice *La Educación*:

«El *Magisterio Toledano* nos dice que los Maestros necesitan presentar, para cobrar sus haberes, certificado de hallarse libres de quintas, expedido por la Diputación provincial.

No es cierto, porque lo que se halla mandado es que no se dé posesión de ningún destino público, sin que antes se acredite aquella circunstancia.

Y los Habilitados no dan posesión á los Maestros, bastándoles que se la dé, bajo su responsabilidad, la autoridad local del pueblo.

Además de esto, los Maestros pueden tomar posesión de una escuela, aunque no hayan entrado en quinta.

Defenderíamos la ilustración de nuestro colega, suponiendo que se hallaba ignorante de estas cosas.

¿A que no se atreve el Habilitado de Toledo á negar el pago á los Maestros que le presenten certificado de la toma de posesión?»

En Munilla (Logroño) se halla vacante una escuela de fundación particular, dotada con 1.500 pesetas anuales.

Se requiere el título superior y dos ó tres años de práctica en la enseñanza.

Las solicitudes en término de un mes á D. Laureano Saenz, —Munilla.

La *Revista Escolar* inserta un bien escrito artículo de su director Sr. Oca, en el que explica la marcha

que sigue en la enseñanza de la Aritmética, describiendo detalladamente dos útiles y curiosos tableros contadores de invención del mismo señor, que tuvimos el gusto de examinar en la Exposición Pedagógica.

De las cinco limpiezas en sus relaciones con la salud y la moralidad, que ha dado á luz el Profesor Boaux, se sacan las cinco siguientes conclusiones prácticas, que deben ser recomendadas con especial cuidado:

1.^a «Aireemos, ventilemos nuestras habitaciones por medio de corrientes bien ordenadas y una calefacción racional.

2.^a Sacudamos, barramos, limpiemos nuestros tapices, nuestras colgaduras y cortinas, ó mejor aún, suprimámoslas.

3.^a No temamos desgastar nuestros pisos y entarimados y nuestro mobiliario, persiguiendo los parásitos, con los aparatos y procedimientos más apropiados para destruirlos.

4.^a Multipliquemos las abluciones, los lavados, baños tibios y de lago ó río, las fricciones, etc.

Y 5.^a Impidamos las acumulaciones anormales de materias sólidas y líquidas en el conducto digestivo, preservándonos de la doble intemperancia de los alimentos y bebidas.

De ese modo, termina, habremos ganado la batalla contra las causas morbosas ó de enfermedad, y el enaltecimiento fisiológico en virtud de los estrechos lazos que unen la salud del cuerpo á la del alma, no tardará en extenderse á los dominios de la inteligencia, de la moral y de la sociedad.»

Ha fallecido D. José Jimeno Esteban, Maestro de Monterde, habiendo acordado el Ayuntamiento elevar el sueldo de la escuela á 750 pesetas.

En virtud de las acertadas disposiciones del Gobernador civil de Guadalajara, se ha satisfecho á los Maestros los atrasos que por concepto de personal se les adeudaba, los que actualmente se encuentran al corriente en sus dotaciones.

Plácemes á tan digna autoridad.

El Sr. Alcalde de Alicante ha participado oficialmente á la Junta provincial de Instrucción pública, que tiene ya habilitados los locales en que deben instalarse las escuelas de nueva creación.

En su consecuencia, serán provistas las nuevas escuelas en las oposiciones próximas.

Mucho nos complace que esta ciudad adquiera nuevos medios de instrucción y cultura con esos establecimientos de enseñanza que se crean.

Se ha dirigido al Rectorado la relación de las escuelas vacantes que deben proveerse en las próximas oposiciones, entre cuyas vacantes figuran una escuela de niños y otra de niñas de nueva creación en Alicante, y una de niñas en el distrito rural del Campello.

Por el Sr. Rector se ha reclamado á la Junta una

relación de las escuelas de párvulos que existen en la provincia de Alicante servidas por Maestros interinos, las cuales son dos únicamente. la de Agost, que debe proveerse por concurso, y la de Alcoy, que será provista por oposición; para cuyo efecto se ha remitido nota de la misma, á fin de que, dando cuenta al Patronato de dichas escuelas, se proceda por éste á la publicación del correspondiente anuncio.

Hemos recido, aunque con retraso, la *Revista Escolar*, ilustrado colega de Soto de Cameros, á la que damos las gracias por haber dado cabida en sus columnas al artículo *Los mudos hablan*, de nuestro redactor D. N. C. España.

Han sido aprobadas en los últimos ejercicios de la provincia de Badajoz:

- Doña Paula Triguero González.
- » Basilisa Salvador Caricor.
- » Nicolasa Fernández Garfias.
- » Sabina López Osma.
- » Carolina Vizcaino.
- » Antonia Nieto Manchado.

Doña Paula Triguero ha sido propuesta para la escuela de Guarena; Doña Basilisa Salvador para la de Higuera la Real, y Doña Nicolasa Fernández Garfias para la de Villanueva del Fresno, según petición de las interesadas.

Pronto se sacará á concurso la escuela de niñas de Montefrío, dotada con el sueldo de 916,66 pesetas anuales.

Se proveerá entre opositoras que no hubiesen obtenido plaza.

El primer pueblo de la provincia de Huesca que dispuso nivelar los sueldos de Maestro y Maestra, ha sido el de Loarre. Desde 1.º de Julio del año que ha finado viene consignando aquel Ayuntamiento la cantidad correspondiente á dicho fin respecto del Magisterio de niñas, conducta que tendrán que seguir desde el ejercicio económico próximo, con arreglo á las disposiciones vigentes, todos los municipios de España.

El 26 del pasado se reunió en Pastrana la mayoría de los Profesores de primera enseñanza de aquel partido, con objeto de dar principio á los trabajos de la Asociación.

Se eligieron los individuos de la Junta directiva en la forma siguiente: Presidente honorario, Sr. Ocaña; Id. efectivo, Sr. Pérez Montón; Vocales, señores González y Calleja; Secretario y Tesorero, Sr. Canora.

Se acordó que en su día se adhiriera la Asociación de este partido á la provincial y á la general.

Dice *El Magisterio Hispalense*:

«No faltan periódicos que, lamentándose de los atrasos que en algunas provincias se adeudan á los Maestros, concluyen ratificando su opinión de siem-

pre sobre el actual sistema de pagos, que juzgan como el peor de todos los habidos.

Somos enemigos de las exageraciones; así es que, tan lejos nos hallamos de suponer que encierra todas las perfecciones á que en asunto de tan vital interés se aspira, como de calificarlo con igual dureza que esos estimados colegas.

Lo cierto es que en esta provincia, como en la mayor parte de las de España, la gran mayoría de los Maestros jamás se hallaron tan al corriente en sus haberes como lo están en la actualidad; no se conserva memoria de una época en que el día 23 de Diciembre se hallen satisfechas las obligaciones de primera enseñanza de gran número de poblaciones en lo respectivo al semestre que en esa fecha aún no había terminado.

Decimos hoy lo que tantas otras veces: tiene lunares que es preciso corregir; pero el sistema es á todas luces el mejor de cuantos se han ensayado hasta el día.

Conformes.

No sabemos si la Dirección general de Instrucción pública tiene noticia de los escandalosos hechos de la provincia de Lugo hasta la fecha; según las nuestras, nada ha determinado para coartarlos.

Nosotros que no ponemos en tela de juicio siquiera la rectitud é imparcialidad que tanto significan y distinguen á la Dirección, auguramos que no se pondrán en el sitio donde descansan los justos las oportunas y urgentísimas reformas escolares propuestas en Lugo por el celoso Inspector D. Vicente Perez Sierra, y que la corrección más enérgica pondrá coto á las irregularidades que se descubren en diferentes partes, para escarmiento de entrometidos y poco escrupulosos funcionarios, sino guía de los que en lo sucesivo intentaren desmandarse.

Si en Lugo no existen Escuelas de párvulos, elementales de niños y niñas, de adultos ni de otra clase; si las Juntas abandonaron el cumplimiento de un deber por lo que respecta á las Escuelas, locales y adquisición de útiles de enseñanza, no obstante haberlos satisfecho los Maestros; si éstos, con el Secretario, aparecen culpables ya por abandono é incuria ú otra causa, séanos lícito confesar que deben cesar inmediatamente en el desempeño de sus cargos, entregando unos y otros á los tribunales ordinarios para esclarecimiento y depuración de la verdad, y con el fin de que no molesten á los Maestros con pretextos *sui generis* para que cubran lo que precisa muy grande manta para tapado.

Se ha publicado el informe anual de la Comisión nacional de educación sobre el estado de las Escuelas de Buenos Aires, colonias y territorios de aquella república.

El censo escolar mandado levantar por dicha Comisión, arroja los siguientes datos:

Los niños inscritos en esta capital fueron: en 1880, 16.637; en 81, 18.023; en 82, 21.658.

Las Escuelas son 170, aparte de 46 particulares de

varones, 11 id. de hembras, y 53 mixtas, formando un total de 118 Escuelas, á las que asisten 6.777 varones y 4.716 hembras.

Los gastos de educación común en esta capital y colonias, ascienden á la suma de 513.704 pesos fuertes, y las rentas recaudadas en 1882, á la de 650.938 pesos fuertes.

Respecto á la marcha de la educación común en Buenos Aires, diremos ésto: Se construyen actualmente en los diferentes centros, 70 edificios de Escuelas, y el número de éstas á fines del 82 ascendía á 324, siendo frecuentadas por 22.493 niños.

Respecto á la provincia de Santa Fé, no hay datos de ninguna clase; y referente á Entre Ríos, la estadística arroja las siguientes cifras: Número de Escuelas, 64; Maestros, 121; alumnos, 3.217.

De Corrientes, á pesar de la época sombría que atraviesa, tiene 101 Escuelas, 116 Maestros y 4.928 alumnos.

Córdoba tiene: Escuelas, 102; Maestros, 147, y alumnos, 6.611. San Luis, Escuelas, 78; Maestros, 116; alumnos, 4.017.

De Mendoza, lo siguiente: Escuelas, 61; Maestros, 119; alumnos, 4.458. De San Juan: Escuelas, 48; Maestros, 118; alumnos, 5.031.

Rioja tiene 60 Escuelas, 85 Maestros y 4.120 alumnos; Catamarca, 37 Escuelas, 50 Maestros y 2.443 alumnos; Santiago, 34 Escuelas, 42 Maestros y 1.683 alumnos; Tucumán, 64 Escuelas, 120 Maestros y 6.098 alumnos; Salta, 64 Escuelas, 99 Maestros y 4.461 alumnos, y Jujuy, 28 Escuelas, 33 Maestros y 1.040 alumnos.

Estos datos revelan que, si bien el primer impulso está dado, hay mucho que hacer para difundir la instrucción pública, de todo engrandecimiento en el presente y futuro.

Existen en la República Argentina para todas las categorías de la enseñanza 2.023 establecimientos diversos, que cuentan con 4.007 Profesores y Maestros de ambos sexos, y que enseñan á 136.928 alumnos de ambos sexos.

El presupuesto de Instrucción pública asciende á 138 millones.

Los tesoros provinciales y las municipalidades engruesan notablemente las sumas que el presupuesto nacional dedica á la instrucción.

Los principales establecimientos científicos son: el Observatorio Astronómico, la Oficina central de Meteorología y la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba; el Museo de Historia Natural, el Museo de Arqueología y Antropología, la Oficina de Hidrografía, el Observatorio de Marina y el Instituto Geográfico Argentino, en Buenos Aires.

Existen además varias asociaciones científicas privadas para el adelanto de la Geografía, de la Medicina, la Farmacia y las ciencias en general.

Bibliotecas públicas, nacionales, provinciales ó municipales, existen en todas las capitales de provincia y villas de alguna importancia.

Se ha recibido en esta Redacción el número 6 de la *Revista Escolar*, utilísima publicación mensual sobre sistemas, métodos y procedimientos de educación y enseñanza, que, dirigida por el Profesor Normal D. Esteban Oca, se publica en Soto de Cameros.

La índole de esta *Revista*, única en su género en España, y los importantes asuntos de que trata, la hacen recomendable á todos los Maestros, como puede verse en el siguiente

SUMARIO.

Método y procedimientos para la enseñanza de la Aritmética en las Escuelas primarias, por D. Esteban Oca. — *Diario de un curso escolar* (continuación), por idem. — *Paseos escolares* (III), por D. Leopoldo Elías, Profesor Normal y Maestro de Nájera. — *Cartas pedagógicas* (4.ª), por D. José de Aragón, Profesor Normal y Maestro de Bilbao. — *Sistema mixto en práctica*, por D. Gregorio Manuel Gil, Profesor Normal y Maestro de Navarrete. — *Los mudos hablan*, por D. N. C. España (de EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO). — *La Revista Escolar y la Prensa del ramo*. — *Revista extranjera*, por D. Leopoldo Elías. — *Anuncios*.

Precios de suscripción: un año, 7 pesetas; medio, 4 id.

La suscripción puede hacerse por medio de libranza del Giro mútuo á nombre del Director y contra la Administración de Soto de Cameros (Logroño).

ESCUELAS VACANTES.

Universidad central.

Secretaría general. — Primera enseñanza.

En virtud de lo prevenido en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, se proaerán por oposición en el mes de Febrero próximo las Escuelas siguientes:

CUENCA. — *De niños*. — La elemental de la ciudad de Cuenca, de nueva creación, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

Las de Ledaña, Cañaveras y Albaladejo de Cuenca, con el 825 pesetas cada una.

De niñas. — Cas elementales de Cuenca, de nueva creación, Mota del Cuervo y Villamayor de Santiago, dotadas con el sueldo anual de 733'50 pesetas cada una.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Cuenca en el término de 30 días, á contar desde la fecha en que el *Boletín oficial* de la misma publique este anuncio.

Las opositoras harán constar en sus instancias las Escuelas que deseen obtener, y no podrán ser propuestas para otras distintas.

El Tribunal se constituirá con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 14 de Setiembre de 1870.

La recusación de Jueces podrá tener lugar en la forma y término que prescribe la Real orden fecha 7 de Febrero de 1881.

Los ejercicios de oposición se verificarán con arreglo á los programas generales aprobados por Real orden de 30 de Noviembre último.

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros disfrutarán las retribuciones legales y habitación capaz y decente para sí y su familia.

Los meses en que han de celebrarse las oposiciones de Maestros y Maestras en las provincias de este distrito universitario son los siguientes: en Enero y Julio las de Toledo; en Febrero y Agosto las de Cuenca; en Marzo y Setiembre las de Guadalajara; en Abril y Octubre las de Segovia; en Mayo y Noviembre las de Madrid, y en Junio y Diciembre las de Ciudad-Real.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de este distrito para conocimiento de los aspirantes á las expresadas Escuelas.

Madrid 4 de Enero de 1884.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

Conforme á lo dispuesto en Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875 y 1.º de Marzo de 1879, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotación á las que aspiren pueden solicitar su *traslación por concurso* á las que resultan vacantes en los pueblos siguientes:

MADRID.—*De niños*.—Una de las elementales de Morata de Tajuña, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

La plaza de Auxiliar de la id. de Carabanchel Bajo, con el de 730.

Las Escuelas elementales de la carretera de Madrid (Carabanchel Bajo), San Agustín, Rozas de Puerto Real, Chamartín de la Rosa, Meco y Valdeavero, con el de 625 pesetas cada una.

La incompleta de Canillas, con el de 600.

Las id. de Acebeda, Cabanillas de la Sierra, Alameda del Valle, Navacerrada, Camarma de Esteruelas y Sevilla la Nueva, con el de 500 cada una.

La id. de Piñuecar, con el de 300.

De niñas.—La sustitución de la elemental de Valdaracete, dotada con el sueldo anual de 275 pesetas (conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870).

Las elementales de Daganzo y Pedrezuelas, con el de 516'50 cada una.

CIUDAD-REAL.—*De niños*.—La plaza de Auxiliar de una de las elementales de Herencia, dotada con el sueldo anual de 350 pesetas.

La Escuela incompleta de Fuendana, con 500.

La plaza de Auxiliar de la elemental de Piedra buena, con el de 275.

De niñas.—La plaza de Auxiliar de la elemental de Pedro Muñoz, dotada con el sueldo anual de 275 pesetas.

La Escuela incompleta de Arroba, con el de 200.

CUENCA.—*De niños*.—La elemental de Iniesta,

dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas y 275 de retribuciones.

La plaza de Auxiliar de la práctica de la Normal de Maestros de Cuenca, con el de 675.

Las elementales completas de Boniches, Albalate de las Nogueras, Altarejos, Casas de Benítez, Castejón, Cañizares, Las Majadas, Montalvanejo, Reillo y Valdemoro Sierra, con el de 625 pesetas y 156'25 de retribuciones.

La plaza de Auxiliar de la de Los Hinojosos, con el de 550.

Las incompletas de ambos sexos de Fresneda de Altarejos, Novalón y Zarzuelo, con el de 500 y 125 de retribuciones cada una.

La de Barbalimpia, con el de 437'50 y 109'37 id.

La sustitución de la elemental de San Lorenzo de la Parrilla, con el de 412'50 (conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870).

Las incompletas de Valparaíso de Arriba y Vega del Coderno (ancejo de Tragacete), con el de 375 y 96'75 de retribuciones cada una.

La de La Melgosa, con el de 312'50 y 72'12 id.

La de La Huerquina, con el de 250 y 62'50 id.

De niñas.—Las elementales de Leganiel y Olmeda del Rey, dotadas con el sueldo anual de 550 pesetas y 137'50 de retribuciones cada mes.

La de Cañizares, con el de 416'50 y 104'12 de retribuciones.

GUADALAJARA.—*De niños*.—Las incompletas de Aldeanueva de Guadalajara, Mantiel, Somolinos, Torrejón del Rey, Valdesaz y Viñuelas, dotadas con el sueldo anual de 500 pesetas cada una.

La de Gajanejos, con el de 450.

La de Corduente, con el de 421'25.

La de Maduex, con el de 395.

La de Olmeda de Jadraque, con el de 385.

La de Bujarrabal, con el de 370.

La de Canales de Molina, con el de 290.

La de Pozo de Guadalajara, con el de 215.

De niñas.—Las de Berniches y Uceda, dotadas con el sueldo anual de 416'50 pesetas cada una.

(Se concluirá.)

CORRESPONDENCIA

Valenzuela.—D. F. L. C.—Está publicado en Diciembre. ¿Cómo se le iba á dar de baja siendo el suscriptor más *barbán*? Será culpa de Correos. Se le remitirán. Gracias.

Almorox.—D. F. U. B.—Gracias por la atención.

Torada.—D. C. H. C.—Se publicará cuando haya espacio, puesto que no urge.

Medranda.—D. J. B.—Abonada suscripción hasta fin de Enero 84.

Madrid.—D. E. P.—Recibidos 26 reales. Abonada suscripción hasta fin de Noviembre 84.

Morata de Tajuña.—D. M. R.—Abonada suscripción hasta fin del pasado 83.

Puertollano.—D. P. H.—He recomendado su asunto á varios amigos del comercio.